

INFORME DE COMISARIO

CPA. RICHARD CALLE SANMARTIN

RUC: 0702936048001

A LA COMPAÑIA EXYCOMINSUR CIA LTDA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FICAL 2017

INFORME DE COMISARIO 2017

A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE EXYCOMINSUR CIA LTDA

Cumpliendo mis obligaciones como Comisario, dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Compañías para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Compañía EXYCOMINSUR CIA LTDA, he realizado la inspección y revisión física de los Registros Contables, de la Información Económica, Financiera, Estructura Social y Documentación Societaria que reposa en los archivos de la Compañía en referencia, procedo a emitir el siguiente informe donde detallo los puntos que fueron Objetos de Revisión:

ADMINISTRATIVOS

Se ha dado cumplimiento a las Normas Legales, Estatutarias, así como las resoluciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

ASPECTOS LEGALES

Se ha procedido con la revisión de los Libros de la Compañía, los que se encuentran actualizados, esto es Actas de Junta General, Universal, Extraordinaria de Accionistas, Expedientes de Actas, Libro de Acciones y Accionistas, Talonario de Acciones, los mismos que se encuentran conservados en forma adecuada y cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias.

CONTROL INTERNO

Los sistemas de control puestos en práctica por la Administración de la Compañía han sido ejecutados en función de los requerimientos internos que permitan salvaguardar los recursos y bienes de la Compañía. El estudio y evaluación del Sistema de Control Interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema, en mi opinión los sistemas de control interno puestos en práctica por la administración han sido correctamente ejecutados.

Como parte de Control Interno se presentan reportes de: conciliaciones bancarias, cuentas por cobrar, inventario, activo fijo, cuentas por pagar, tablas de obligaciones financieras entre otros, reportes que sirven para controlar y monitorear permanente las operaciones y actividades de la compañía.

ASPECTOS TRIBUTARIOS

Las obligaciones tributarias de la compañía son principalmente: retenciones en la fuente de impuesto a la renta e IVA, retención anticipada del 2% sobre el impuesto a la renta para la comercialización de minerales, pago de patentes, utilidades y regalías mineras, los mismos que son cumplidos en forma mensual.

ASPECTOS FINANCIEROS

Se ha efectuados la revisión de los documentos proporcionados por la administración de EXYCOMINSUR CIA LTDA, como es: Estado de Situación Financiera, y, Estado de Resultado Integral correspondientes al periodo fiscal en mención, así como los libros contables entregados, del análisis realizado se puede verificar que a preparación de los mismos se sustenta en la base legal, normativa contable, y, en función de las actividades desarrolladas por

INFORME DE COMISARIO 2017

la compañía, información que está reflejada en los respectivos Estados Financieros de la compañía.

ASPECTOS LABORALES

Se verifico el cumplimiento de las obligaciones en cuanto a beneficios sociales, y utilidades.

DECLARACION

El presente informe no está orientado a identificar y resolver posibles errores que podrían afectar los resultados de los Estados Financieros, tampoco extingue la responsabilidad de los administradores de la Compañía, por la operaciones y transacciones financieras ocurridas durante el ejercicio económico cerrado al 31-12-2017, por cumplimiento de obligaciones tributarias por la emisión de los estados financieros y la información que contengan, además de otros salvo el tramite dado de conformidad con el artículo 264 de la ley de compañías.

CONCLUSION

1.- En calidad de Comisario de la Compañía EXYCOMINSUR CIA LTDA, y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, informo que he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31-12-2017 y el correspondiente Estado Resultado Integral por el año terminado en esa fecha.

2.- He planificado y ejecutado la revisión de tal manera que pueda obtener una certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. La revisión incluyo el análisis de las cifras y revelaciones de los Estados Financieros, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en general. Considero que la revisión efectuada provee una base razonable para expresar una opinión.

3.- En mi opinión, los Estados Financieros presentados por EXYCOMINSUR CIA LTDA son razonables en todos sus aspectos de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera.

RICHARD CALLE SANMARTIN, CPA
COMISARIO
RUC: 0702936048001

Machala, 13 de febrero del 2018.